

Guayaquil, 7 de abril del 2012

Sabana  
NAPROESA  
Cradat

**Asuntos sociosistemas:**

Como Comisionado Principal de la Empresa, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año 2011.

**De Libros Sociales y Contables:**

Logro de revisados los libros de actas de Junta General y los libros de Acciones y Accionistas, debo informar que estos se encuentran llevados de acuerdo a las normas legales vigentes, y que se encuentran al dia en el registro con respecto de los movimientos correspondientes, así como también, se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros y registros contables, esto es el Libro Diario General y el Libro Mayor General con sus respectivos auxiliares, han sido llevados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación y a los preceptos que establecen la legislación Ecuadoriana y sus reformas.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la Empresa y se han respaldados por la documentación necesaria; la misma que se muestra debidamente archivada.

El examen de los Estados Financieros incluye las pruebas sobre registros contables y comprobaciones pertinentes. Cabe indicar sin embargo que, los registros son de exclusiva responsabilidad de la Empresa.

NAPROESA, No ha tenido intervención corporativa ni operacional durante el ejercicio económico fiscal que indica el cuadro.

En cuanto a la correspondencia y demás información de la Empresa, ésta se encuentra en condiciones normales.

### **Conclusiones y Recomendaciones:**

En general puedo afirmar que la administración ha cumplido con la custodia de los bienes propios así como los de terceros, y se ha dado la apertura y colaboración necesaria por parte del Departamento Contable y de la Gerencia de la Empresa para la revisión de documentos de soporte, situación que ha permitido que el presente informe pueda redactarse sin ningún contratiempo.

Finalmente, por todo lo observado en mi criterio que los Estados Financieros de NAPROFF S.A. Cerrados al 31 de diciembre del 2011, reflejan razonablemente la situación de la Empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.

**Ing. ERNESTO CONTRERAS VINCES**  
C.I. 0901625425  
**COMISARIO**